

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4978 SANTANDER

Doña Raquel Perales Sáez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 533/2012, por Auto de fecha 22 de enero de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Aloise Corporación, S. L.", con CIF B-85134310 y con domicilio en calle Velázquez, 85-1º B, de Madrid.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador Concursal don Luis Ignacio Meng Berenger, con DNI número 13692959-R, con domicilio profesional en calle Jesús de Monasterio, 2 primera planta, 39010 de Santander, con número de teléfono 942235656, número de fax 942030172, correo electrónico info@mengconsultores.com

Santander, 28 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130005562-1